

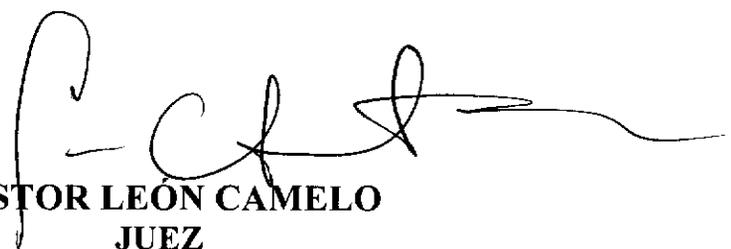
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 24 MAR 2023

Expediente No. 2015-00788

1. Obre en autos la solicitud realizada por la parte demandada referida a que se ordene la entrega de los títulos judiciales a nombre de ALEJANDRO FORERO RINCON (fl. 69).
2. Al respecto se le advierte al solicitante que mediante auto calendado el 5 de agosto de 2020 (fl. 376), y reiterado con el auto del 24 de septiembre de 2020 (fl. 403), se le indicó que una vez allegara el respectivo certificado de tradición y libertad con el registro de la sentencia y la entrega del bien, se dispondría sobre la solicitud de entrega de dineros.
3. A la fecha no se evidencia que se haya dado cumplimiento a lo requerido.
4. Por lo anterior, y previo a dar trámite a la solicitud elevada, se le requiere a la parte demandada para que dé cumplimiento a lo requerido mediante auto calendado el 5 de agosto de 2020 (fl. 376), y reiterado con el auto del 24 de septiembre de 2020 (fl. 403).

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JC



República de Colombia
Poder Judicial del Poder Judicial
Poderes Judicial Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado
No. 077 Fecha 27 MAR 2023

~~El Secretario(s)~~

